

0827

DECRETO N°

NEUQUEN,

28 JUN 1988

VISTO:

El Expediente N° 2682-M-88, El Pedido N° 36143; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la reparación de Motoniveladora Huber Warco 165-8(enderazar vertedera) solicitud efectuada por la Dirección de Taller-Secretaría de Servicios Públicos- para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 104/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 10 de Junio de 1988 a las 09,00 horas;

Que a fs.14/15 se expide la Comisión de Preadjudicación, aconsejando adjudicar el Concurso referenciado, dejando constancia que se preadjudica la única oferta obtenida por las razones de urgencia invocadas en el Pedido N° 36143, y por resultar el precio propuesto aproximado al presupuesto oficial;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 104/88, a la Firma:  
----- CHAVEZ Y PIERUCCI Y CIA. S.R.L. el renglón n° 1, por única / oferta en la suma total de AUSTRALES SEIS MIL QUINIENTOS (a 6.500).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente // con cargo a la partida Sec.1-Cap.1-Item.2-PP 07-PP 01/4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
----- de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dñse al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



*[Handwritten signature]*  
Felipe Elias Ullón  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
LYNEN  
SALVATORI